

La Maná, 22 de mayo del 2017

Señores,
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSMARISCAL S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

En calidad de Gerente y representante legal de la COMPAÑÍA CONSMARISCAL S.A. De conformidad con el artículo 263 de la ley de Compañías presento ante ustedes el informe de actividades realizadas por la empresa para los periodos terminados 2015 y 2016.

Durante al año 2015 la Compañía ha realizado varias actividades operacionales prestando sus servicios de construcción de obras, firmando contratos con las siguientes instituciones.

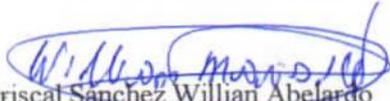
990909954001	GRUPOLUV S.A	4.250,00
992621273001	FLORDHARI S.A.	14.290,83
1260000140001	GAD PROVINCIAL DE LOS RIOS	254.282,39
	TOTAL	272.823,22

La compañía no ha dado cumplimiento razonable con las obligaciones impuestas por el Servicio de Rentas Internas y el IESS, por motivos de incumplimiento de obligaciones por parte de la persona encargada. Hasta la actualidad la Compañía mantienen deudas y obligaciones como declaraciones pendientes.

Para el año 2016 la Compañía no dispone de suficiente efectivo para continuar con sus operaciones por lo que mantienen deudas con proveedores por la adquisición de material para construcción, la deuda haciende a un valor aproximado de \$ 60.000,00 dólares

Si na más que informa me suscribo de ustedes cordialmente

Atentamente,


Sr. Mariscal Sanchez Willian Abelardo
GERENTE
C.I.: 1203146889